



obediencia tocada y noble. Remitiendo en su Sala Capitular de 11. con
 ponentes el Subintendente Cont. de dho que firmaron. Se dio cuenta de
 un of. del Sr. Ministro de H. M. de la Prov. de 17. del actual
 presentado por el Diputado de dho. Ministerio D. Antonio Delmaroste
 por el que habiendo referenciado de la ninguna existencia de fondos
 para cubrir las atenciones del dho. ha dispuesto dar curso a una
 carta de dho. de D. 3000. contra el Contable de esta Villa: Y por lo
 que se acordaron. Que en atención a que se acabau de extinguir
 en Navarra mas de 10000. y a consecuencia de la cinda de D. Juan
 Piquer Especial 3.º de la dho. Cortes, no es posible hacer efectiva
 la referida carta orden principalmente cuando librándose por
 extractos y hallándose todo cubierto debe reformarse, y que en
 su virtud se oficie al referido Sr. Ministro manifestand bien
 por extenso los razones fundadas que asisten a esta Exposicion
 para no poder hacer el pago que se reclama.

Habiendose presentado por D. Vicario Arriaga y Lopez
 el correspondiente título para el sueldo de Medico en esta Villa
 sus señoras acordaron su admision y que a continuation
 quede copia certificada

Asi lo acordaron y firmaron sus señoras de que Confio

Lopez Arriaga *Arriaga* *Gutierrez*
del castro *Canovas* *Costero* *Larria*
 Presidente

Atto de Mesa como Sr. Jefe del Ayuntamiento Cont. de dho. de Navarra. Confio. Que el título copiado por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz